

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

87197-1-2019

Normbramiento:

87197-1-2019

SIAD No.:

448803

Fecha del Nombramiento:

10/09/2019

Fecha de entrega del Informe:

13/09/2019

Fecha de entrega del Informe  
Final: (expediente físico)

04 / 10 / 2019

Nombre del Auditor:

Otto Alexander Solares Chávez

Nombre del Supervisor:

Yuri Efrain Chang Castro

Entidad:

DIDEDUC RETALHULEU

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC RETALHULEU

Tipo de Auditoría:

Seguimiento

Áreas Examinadas:

Hallazgo de la CGC 2018

Período Auditado:

N/A

# **INFORME EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:87197**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la  
Contraloría General de Cuentas en informe de la Ejecución  
del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2018.  
Dirección Departamental de Educacion Retalhuleu.**



**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2019**

## INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento No. 87197-1-2019 de fecha 10 de septiembre de 2019, fui nombrado para efectuar seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

- Realizar primer seguimiento a la Recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas.

### Objetivo Específico

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
- Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones; así como evidencia presentada y la evaluación realizada, se estableció que el estado actual de la recomendación es el siguiente:

### RECOMENDACION EN PROCESO (SR1)

Tarjetas de responsabilidad desactualizadas: se encuentra en proceso debido a lo siguiente: Por lo que de las 57 computadoras ( 7 portátiles y 50 de escritorio), se encuentran registradas 9 computadoras de escritorio, por lo que están pendientes



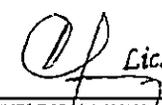
de registrar en tarjetas de responsabilidad 7 computadoras portátiles y 41 de escritorio. A la fecha de la intervención, no se ha realizado ninguna gestión directa de parte de la entidad para generar dicho trámite y que se registren las computadoras en las tarjetas de responsabilidad como lo recomienda la Contraloría General de Cuentas.

El resultado de que la recomendación quede en proceso, ocasiona incumplimiento de aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, posible extravío de bienes y posteriores sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.

### COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna efectuó primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, y que a la fecha de la presentación de este informe no ha sido implementada en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, realizar las acciones para dar cumplimiento de las mismas, ya que por medio de Acta No. DIDAI-REU-06-2019 de fecha trece de septiembre de 2019, los responsables se comprometieron a tener la documentación en proceso para el 11 de octubre de los corrientes, a la cual se le dará el posterior seguimiento.

  
  
 OTILIO ALEXANDER SOLARES CHAVES  
 Auditor

  
 Lic. Yuri Efraín Chang Castro  
 SUPERVISOR  
 YURI EFRAÍN CHANG CASTRO  
 Supervisor  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

  
 BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE  
 Sub Director  
 Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde  
 Subdirector  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

  
 Lic. Esmelin Casasola Fajardo  
 Director  
 ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
 Director  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1

**ANEXO 1**  
**Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu**  
**Seguimiento a la recomendación emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Periodo Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**RECOMENDACIÓN EN PROCESO**

No.	Condición y Recomendación	Actuaciones Realizadas
1	<p><u>Hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables</u></p> <p><b>Hallazgo No. 1</b> Tarjetas de responsabilidad desactualizadas</p> <p><b>Condición</b> En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 314, Dirección Departamental de Educación Retalhuleu, Programa 01, Actividades Centrales, Renglón 328 Equipo de Cómputo, se verificó la compra de 53 computadoras de escritorio y 7 portátiles, marca Lenovo, según consta en la factura No. 31172, de la empresa GMB de Guatemala, S.A., por un valor total de Q. 300,151.80, y que forma parte del proceso de licitación identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 6658741. Estas se destruyeron y se encuentran en uso del personal de los diferentes servicios de la Dirección Departamental de Educación, comprobado en las tarjetas de responsabilidad No. 521, 637, 645, 650, 655, 696 y 697, el registro de 7 computadoras de escritorio y que el Encargado de Inventarios no registró en las tarjetas de responsabilidad 46 computadoras de escritorio y 7 computadoras portátiles</p> <p><b>Recomendación</b> El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al encargado de inventarios, a efecto que los bienes se deben de cargar a las tarjetas de responsabilidad de cada empleado oportunamente</p>	<p>Por medio de Oficio O-DS/DIDA-No. 533-2019 de fecha 02 de julio de 2019 la Señora Viceministra Administrativa de Educación dio a conocer al Director Departamental de Educación de Retalhuleu, el hallazgo confirmado por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y presupuestaria del período fiscal del 01/01/2018 al 31/12/2018 y la recomendación dirigida a la Unidad Ejecutora a su cargo.</p> <p>Además solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y de los resultados obtenidos informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente oficio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hasta el momento no se han recibido solicitudes por parte del (de los) usuarios que tiene cargado equipo de cómputo (de los solicitados en el oficio No. OFICIO-DIDA-REU-57197-1-01-2019), el insumo necesario para realizar las actualizaciones de las tarjetas de responsabilidad es el formulario INV-FOR-03 "Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles" el cual es generado por el usuario que desea realizar el descargo de bienes.</li> <li>El ministerio de Educación a partir del 19 de diciembre de 2007, se certificó en las normas ISO 9001:2000, motivo por el cual se implementaron diversos manuales de procedimientos para todos los servicios de esta dependencia, como normativa para el control interno, cumpliendo siempre con las normas legales vigentes. La Contraloría General de cuentas a través del actuerdo Número A-18-2007 permite la autorización de formas móviles para llevar distintos controles internos, en el caso de esta dependencia el Resguardo de bienes muebles.</li> <li>Derivado del punto anterior esta dependencia cuenta con los manuales de procedimiento INV-PRO-01 Inventario de Bienes e Instructivo INV-INS-02 Instructivo de asignación de bienes. (...)</li> <li>Derivado de lo anterior y con base a Instrucciones verbales de la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero Leda Yanin Gutiérrez Reyes en las cuales se indicó que la unidad de Informática se encargaría de realizar el todo lo relacionado con el proceso de entrega de los equipos de cómputo a los usuarios finales según necesidades que dicha unidad estableciera, se cargaron todos los equipos de cómputo al Jefe de la Unidad de Informática según resguardo No. 105789 de fecha 18/05/2018. (...)</li> </ol> <p>De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra en proceso debido a lo siguiente: Que la documentación presentada con las mismas tarjetas que se detallan en la condición del hallazgo indicado por la Contraloría General de Cuentas, siete (7) tarjetas de responsabilidad, y en integración realizada por inventario agrega dos (2) más que no adjuntó físicamente, y el resto en Resguardo de Bienes del SICOIN. Por lo que no se encuentran registradas la totalidad de las computadoras en Tarjetas de Responsabilidad y además, que a pesar de indicar que el funcionario que tiene asignada la computadora debe realizar o iniciar el trámite para poder registrar de parte de inventario el bien, no se ha realizado ninguna gestión de parte de la entidad para generar dicho trámite y que se registren las computadoras en las tarjetas de responsabilidad como lo recomienda la Contraloría General de Cuentas.</p>